ADENDA N° 001/2019

CONTRATO N° 11/2019, SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA SND. ID. 362.730

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, con **RUC N° 80038382 - 6**, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ministra Secretaria Nacional de Deportes**, Doña **FATIMA MORALES**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CEVIMA S.A. RUC 80030180-3** con domicilio en las calles Mcal. López 3.794 – Edificio Citi – Piso 4 de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, con Cédula de Identidad N° **2.014.455** en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE", de común acuerdo convienen celebrar la presente "ADENDA Nº 001/2019** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con motivo de la modificación del **CONTRATO Nº 11/2019** "**SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA SND. ID. 362.730"**, autorizada por Resolución N° 1470/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019.-

1.1.: LAS PARTES convienen en ampliar la cantidad de personal que prestará el servicio y los destinos de los mismos, consignados en las especificaciones técnicas del LOTE Nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA SND. ID. 362.730 del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN" - ID Nº 362.730, a los que hace referencia la cláusula 5 del contrato principal, en el sentido de incluir temporalmente las prestaciones a continuación señaladas:

- **PREDIO DE LA SND:** 20 PERSONALES Adicionales a los consignados en el contrato principal, en un horario de 06:00 A 20:00 HORAS, DESDE 30 DE NOVIEMBRE HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2019.-

- **CLUB SOL DE AMÉRICA, 5TA. AVENIDA:** 4 PERSONALES de 06:00 A 20:00 HORAS, DESDE EL 1 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

2. PRECIO: Las partes convienen en que la presente ampliación tendrá un mayor costo, según se indica a continuación:

* Predio de la SND: ₲ 36.682.063 (Treinta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Tres), por 8 días de servicio en el horario comprendido de 06:00 a 20:00 hs.

* Club Sol de América: ₲ 5.502.312 (Cinco Millones Quinientos Dos Mil Trescientos Doce), por 6 días de servicio en el horario comprendido de 06:00 a 20:00 hs.

El valor total de la presente ampliación asciende a la suma de Gs. 42.184.375 (Cuarenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco).

3. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 11/2019 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna.-

CEVIMA S.A.

V° B° JURÍDICO

Fatima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

10 11 037

ADENDA N° 001/2019

CONTRATO N° 11/2019, SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DE LA SND. ID. 362.730

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...29.....días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

CEVIMA S.A.

.....
Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela
CEVIMA S.A.
El Proveedor

.....
Sra. Fatima Morales
Ministra, Secretaria Ejecutiva
Secretearía Nacional de Deportes
La Contratante

Wilson Rodriguez
4.212.132

ADENDA N° 001/2019

CONTRATO N° 12/2019, SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 2: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DEL CAN. ID. 362.730

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, con **RUC N° 80038382 - 6**, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ministra Secretaria Nacional de Deportes**, Doña **FATIMA MORALES**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CEVIMA S.A. RUC 80030180-3** con domicilio en las calles Mcal. López 3.794 – Edificio Citi – Piso 4 de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, con Cédula de Identidad N° **2.014.455** en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE", de común acuerdo convienen celebrar la presente "ADENDA Nº 001/2019** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con motivo de la modificación del **CONTRATO Nº 12/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 2: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DEL CAN. ID. 362.730"**, autorizada por Resolución N° 1470/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019.-

1.1.: LAS PARTES convienen en ampliar la cantidad de personal que prestará el servicio y los destinos de los mismos, consignados en las especificaciones técnicas del **LOTE Nº 2,** para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN" - ID Nº 362.730, a los que hace referencia la cláusula 5 del contrato principal, en el sentido de incluir temporalmente las prestaciones a continuación señaladas:

- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**: 4 PERSONALES DE 06:00 A 20:00 HORAS, DESDE EL DÍA 01 HASTA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

2. PRECIO: Las partes convienen en que la presente ampliación tendrá un mayor costo, según se indica a continuación:

* ₲ 3.668.208 (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Catorce), por 4 días de servicio en el horario comprendido de 06:00 a 20:00 hs con una cantidad de 4 personales

El valor total de la presente ampliación asciende a la suma de ₲ 3.668.208 (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Catorce).

Los precios consignados son consistentes con los consignados en el contrato principal.

3. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 12/2019 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna.-

CEVIMA S.A.

V° B° JURÍDICO

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

ADENDA N° 001/2019

CONTRATO N° 12/2019, SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN. LOTE Nº 2: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA DEL CAN. ID. 362.730

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...29.....días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

CEVIMA S.A.

.....
Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela
CEVIMA S.A.
El Proveedor

.....
Sra. Fatima Morales
Ministra, Secretaria Ejecutiva
Secretearía Nacional de Deportes
La Contratante

Wilson Rodriguez
4.212.132